

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *EJECUCIÓN DE SOLADOS Y ALICATADOS, PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ANDRÉS MELLADO EN MADRID.*

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad para acometer la reforma y adecuación del Centro de Salud Andrés Mellado en Madrid.

Las actuaciones a acometer tienen como objetivo mejorar el aprovechamiento del edificio actual para su adecuación como Centro de Atención Primaria, para lo cual se dispondrán ocho nuevas consultas de medicina general, siete de enfermería, una sala de extracciones y curas, una consulta de pediatría, sala de ecografía, así como los servicios de almacenamiento, cuartos de limpieza y aseos.

Entre las obras a realizar es preciso acometer la ejecución de solados y alicatados, que son el objeto de contratación del presente expediente.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por Procedimiento Abierto Simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No se considera factible la división en lotes puesto que dificultaría la correcta ejecución del contrato, tanto de la obra, ya que el solado y el alicatado han de ejecutarse de manera homogénea en todo el edificio como en la coordinación de las actividades empresariales.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
875,26	m ²	Recrecio del soporte de pavimentos con mortero de cemento 1/6 de 5 cm. de espesor, maestreado, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-08. Según condiciones del CTE	11,83	10.354,33
855,24	m2	Solado de gres porcelánico todo en masa (Bla- según UNE-EN-14411), en baldosas de 60x40 cm., de Todagres, Porcelanato mod. Nerja Natural o equivalente, sin pulimentar, con clase de resbaladicidad 1, 2 o 3 según las zonas (CTE-DB SUA-1), recibido con adhesivo C2 s/EN-12004 Cleintex Flexible blanco doble encolado, i/rejuntado con mortero tapajuntas CG2 s/EN-13888 Texjunt Borada blanco y limpieza, incluida parte proporcional rodapié del mismo material de 10x40 cm, y perfiles de junta de dilatación de aluminio y caucho, según NTE-RSR-2, medido en superficie realmente ejecutada. No se incluirá en esta unidad el material de baldosas de 60x40 cm, de Todagres, Porcelanato y el rodapié, que suministrará TRAGSA.	36,34	31.079,42
15,24	m2	Solado de mármol blanco macael de 60x40x2 cm., según UNE 22180, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena mezcla de miga y río (M-5), cama de arena de 2 cm de espesor, incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X, pulido y abrillantado in situ y limpieza, según NTE-RSR-1, medida la superficie ejecutada. No se incluirá en esta unidad el material de mármol blanco macael de 60x40x2 cm, que suministrará TRAGSA.	47,03	716,74
52,80	m.	Forrado de peldaño formado por huella y tabica en piezas de gres porcelánico esmaltado de 33,3x35 cm. y 11,5x33,3 cm., con remate frontal curvo, recibido con mortero cola, incluida parte proporcional de zanquín del mismo material de 10x43cm. en pared, rejuntado con mortero tapajuntas Texjunt color y limpieza, SEGÚN NTE-RSR-2, medido en superficie realmente ejecutada. No se incluirá en esta unidad el material de huella y tabica en piezas de gres porcelánico, ni zanquín, que suministrará TRAGSA.	28,03	1.479,98

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7,20	m.	Forrado de peldaño de mármol blanco macael con huella y tabica de 3 y 2 cm de espesor respectivamente y zanquín del mismo material de 42x18x2 cm., cara y cantos pulidos, según UNE 22180, recibido todo ello con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena mezcla de miga y río (M-5), incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza, según NTE-RSR-19 y RSR-23, medido en su longitud. No se incluirá en esta unidad el material de huella y tabica en piezas de gres porcelánico, ni zanquín, que suministrará TRAGSA.	47,30	340,56
2,40	m2	Solado de granito gris villa abujardado o flameado en baldosas de 60x40x3 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena mezcla de miga y río (M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor, incluso rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N 1/2 y limpieza, según NTE-RSR-1, medida la superficie ejecutada. No se incluirá en esta unidad el material de baldosas de granito de 60x40x3 cm, que suministrará TRAGSA.	44,94	107,86
287,16	m2	Alicatado con azulejo color 20x20 cm. (BIII según UNE-EN-14411), colocado a línea, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 ibersec til, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 color según EN-13888 ibersec junta color y limpieza, según NTE-RPA-4, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. No se incluirá en esta unidad el material de azulejo color 20x20 cm., que suministrará TRAGSA.	18,41	5.286,62
52,80	m2	Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm. (BIII según UNE-EN-14411), colocado a línea, recibido con adhesivo CO según EN-12004 Cleintex Top blanco, sin incluir enfoscado de mortero, i/ pieza de esquina redondeada en media caña (encuentro de paramentos con suelo y en esquinas), y p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888 ibersec junta fina, según NTE-RPA-4, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. No se incluirá en esta unidad el material de azulejo color 20x20 cm., que suministrará TRAGSA.	18,39	970,99

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
71,40	m.	Vierteaguas cerámico con goterón, formado por piezas de baldosín catalán 28x14 cm., para cubrir un ancho de entre 40 y 56 cm. Recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N y limpieza, medido en su longitud. No se incluirá en esta unidad el material de vierteaguas cerámico con goterón, formado por piezas de baldosín catalán 28x14 cm., que suministrará TRAGSA.	34,50	2.463,30
188,70	m.	Vierteaguas cerámico en piezas de baldosín catalán de 28x28 cm. con goterón, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N y limpieza, medido en su longitud. No se incluirá en esta unidad el material de vierteaguas cerámico con goterón, formado por piezas de baldosín catalán 28x28 cm., que suministrará TRAGSA.	21,45	4.047,62
15,75	m2	Chapado de granito gris Mondaríz pulido de 3 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza, según NTE-RPC-10, medido deduciendo huecos. No se incluirá en esta unidad el material de granito gris Mondaríz pulido de 3 cm. de espesor, que suministrará TRAGSA.	62,01	976,66
2,50	m2	Alfombra de estructura continua, sin huecos entre las lamas, modelo Zeus de Basmat. Estructura de aluminio y 3 terminaciones disponibles: textil, goma o cepillos. Altura: 17 mm. No se incluirá en esta unidad la alfombra, que suministrará TRAGSA.	34,99	87,48
28,08	m2	Pulido y abrillantado de mármol in situ incluso retirada de lodos.	41,94	1.177,68
46,24	m2	Pavimento de baldosa hidráulica monocapa de cemento de 40x20x3,5 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, incluida parte proporcional de junta de dilatación, enlechado y limpieza. No se incluirá en esta unidad el material de baldosa hidráulica monocapa de cemento, que suministrará TRAGSA.	32,74	1.513,90

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
18,50	m.	Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 8-9x19 cm., arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. No se incluirá en esta unidad el material de bordillo de hormigón monocapa, que suministrará TRAGSA.	16,70	308,95
51,30	m.	Suministro y colocación de Pavimento táctil indicador direccional, para señalar encaminamiento o guía en el itinerario peatonal accesible. Constituido por franjas antideslizantes, con acanaladuras longitudinales, bordes biselados y extremos redondeados. Dimensiones totales de franja; 280x30x3 mm (15 franjas/ml) Las franjas se suministran con PIN para anclaje a pavimento. Anodizado 20 micras. Colores disponibles a elegir por la DF. Piezas diseñadas y colocación según ORDEN VIV/561/2010, CTE y NORMA UNE-CEN/TS 15209:2009 EX. Colocación mediante Plantilla para franjas con PIN; PF/ALUM/280-30-3/PIN. Incluso adhesivo para franjas y taladros para introducir los anclajes Pin. No se incluirá en esta unidad el material de franjas antideslizantes, con acanaladuras, que suministrará TRAGSA.	21,21	1.088,07
5,00	ud	Pavimento táctil indicador de advertencia o proximidad a puntos de peligro, y en puntos de cruce, cambio de sentido o bifurcación en itinerarios peatonales accesibles. Constituido por botones antideslizantes, con acanaladuras concéntricas y bordes biselados. Dimensiones totales de botón; 30x3 mm (324 botones/m2). Los botones se suministran con PIN para anclaje a pavimento. Anodizado 20 micras. Piezas diseñadas y colocación según ORDEN VIV/561/2010, CTE y NORMA UNE-CEN/TS 15209:2009 EX. Colocación mediante Plantilla para botones con PIN; PB/ALUM/30-3/PIN. Incluso adhesivo para botones y taladros para introducir los anclajes Pin. No se incluirá en esta unidad el material de piezas con botones antideslizantes, con acanaladuras, que suministrará TRAGSA.	24,27	121,35

<i>Nº Uds.</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</i>
5,44	m2	Pavimento táctil indicador direccional, para indicar proximidad a elementos de cambio de nivel (cambios de plano) en el itinerario peatonal accesible. Constituido por tiras antideslizantes, con acanaladuras longitudinales, bordes biselados y extremos rectos. Dimensiones totales de franja; (12 tiras/m2) 1.000 x 30 x 3 mm. Las tiras se suministran con PIN en su cara inferior. Anodizado 20 micras. Piezas diseñadas y colocación según ORDEN VIV/561/2010 y CTE. Colocación mediante plantilla para tiras con PIN; PT/ALUM/30-3/PIN. Incluso adhesivo para botones y taladros para introducir los anclajes Pin. No se incluirá en esta unidad el material de piezas con tiras antideslizantes, con acanaladuras, que suministrará TRAGSA.	42,87	233,21
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)				62.354,72

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 13.094,49 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	62.354,72 €
IVA	13.094,49 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	75.449,21 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 4 (albañilería, revocos y revestidos), Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia Económica y Financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de obras similares (correspondientes a los mismos CPV) ejecutadas en los últimos cinco años que incluya al menos tres actuaciones cuyo importe sea igual o superior al valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución. Los certificados deberán indicar el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y en ellos se precisará si se realizaron según las normas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados deberán estar emitidos por la entidad contratante, firmados y sellados.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de ejecución (10%):** se otorgarán hasta un total de **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de realización de los trabajos, para lo cual deberán indicar el plazo de ejecución en días naturales desde la firma del acta de replanteo. No se admitirán reducciones de plazo superiores a 45 días. La oferta que presente un menor plazo de ejecución recibirá 10 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (s/t)$$

Siendo M = puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s = menor plazo de ejecución de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t = plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo de reducción recibirán cero puntos.

Se emplea por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los trabajos objeto de contratación, se valora la reducción del plazo de los trabajos.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser conocido por todos los trabajadores que intervengan en la obra.